

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.433/2017

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.
 - 4) Teléfono: 957 212900.
 - 5) Telefax: 957 211188.
 - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 80/17 GEX: 17645/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Contratación de obras para adaptación de la Oficina 234 para sede del Patronato Provincial de Turismo, Edificio Ronda de los Tejares 32, Córdoba.

-División por lotes y número de lotes:

- c) Lugar de ejecución: Edificio Ronda de los Tejares.

- 1) Domicilio: Ronda de los Tejares, 32.
- 2) Localidad y código postal: Córdoba 14008.
- 3) Plazo de ejecución: 4 meses contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

- d) Admisión de prórroga: No están previstas.

- e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

- f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.41.45.42,45.43 y 45.44 – 45400000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS CONTRATISTAS

A. Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "C"). Fórmulas correspondientes.

Ver Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

-Presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra siguiendo una estructura idéntica a la del proyecto, indicando el precio ofertado para todas y cada una de ellas en términos de ejecución material.

-Resumen económico final por capítulos detallando, a continuación, los importes de gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) (sin modificarlos respecto al proyecto) y de IVA que suponen.

B. Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "b").

Ver Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 179.311,12 €; con un Impuesto del Valor Añadido del 21%, lo que supone 37.655,34 €, por lo que el importe total asciende a 216.966,46 €.

b) Valor estimado del contrato: 179.311,12 €.

5. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA. Complementaria: Se exigirá una del 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y, tras seguir el procedimiento establecido en el artículo 152.3 del TRLCSP, se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. No obstante, a los efectos previstos en el artículo 74.2 del TRLCSP, la clasificación exigida para sustituir la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional es la correspondiente al Grupo: C, Subgrupos: 4, 6, 8 y 9, Categoría: 1.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para acreditar la solvencia económica y financiera se estará a lo dispuesto en las cláusulas 12 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas, si el empresario no está clasificado como se indica en el punto 6.a) de este anuncio (clasificación sustitutiva).

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Para acreditar los medios de solvencia técnica y profesional se estará a lo dispuesto en las cláusulas 13 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas, si el empresario no está clasificado como se indica en el punto 6.a) de este anuncio (clasificación sustitutiva).

- c) Otros requisitos específicos:

- d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los veintiséis días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

- b) Modalidad de presentación:

- c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

- 4) Dirección electrónica: ofertasporcorreo@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

- e) Admisión de variantes: No están previstas.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procederá en este acto a la apertura del sobre B (Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios no evaluables de forma automática.

d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta técnica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aporta-

da por los licitadores se encuentre completa.

e) Gastos de publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

9. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

10. Otras informaciones:

Modificaciones previstas en el contrato: No están previstas.

Subcontratación: En base a lo dispuesto en el artículo 227.1 del TR/LCSP, el contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación.

Dicho procedimiento tendrá carácter de condicionado a que no se produzcan reclamaciones durante el período de información

pública del citado proyecto, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de las Administraciones Públicas.

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 19 de septiembre de 2017, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.